

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No. 150**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**Martes 10 de junio de 2003**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; el día Martes diez de junio de dos mil tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC; en su condición de Presidente, PBRO. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MAE. Armando Enamorado, Rector de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Ing. Gustavo Ramón López Hernández, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura, Lic. José Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Ing. Fernando Enrique Ferrera Murillo, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Comisionado y Lic. Ricardo Humberto Romero, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Álvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; el Lic. Luis R. Barahona D., en calidad de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Como representante suplente: Lic. Celestino Padilla, Secretario de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Como invitados especiales asistieron el Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Lic. Enrique Cáceres Berttety, Secretario de la Universidad Tecnológica Centroamérica, UNITEC; de la Dirección de Educación Superior la MSc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Licdas. Cleopatra Isabel Duarte, Elizabeth Posadas Cruz, Liliam Carolina Cabrera Marín, Edna Elizabeth Berríos, personal de logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa el Lic. Jorge Antonio Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

EL Arq. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo, certificó que estaban presente trece de los dieciséis miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con treinta y cinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL LIC. JOSE EFRAIN HERNÁNDEZ, VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA “NUEVO MILENIO” UCENM.**

El Lic. José Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; dirigió las palabras de oración dándole gracias a Dios por estar reunidos nuevamente y por la vida de cada uno de los presentes, y pidió les diera sabiduría y capacidad para planear y ejecutar la Educación Superior en Honduras, que los bendiga y los respalde para poder forjar a cada hombre para el desarrollo de este país.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 148 (ordinaria) y No. 149 (extraordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre solicitudes pendientes de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo.
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de Reformas al Estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.
8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de Creación de la Carrera y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Suelos, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional de Agricultura.
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de Creación de la Carrera y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Generales, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

10. Presentación y discusión del Informe de la Visita realizada a las instalaciones Físicas del Centro Regional en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, de la Universidad Católica de Honduras “ Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Emisión del dictamen.
11. Varios.
12. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 148 (ORDINARIA) Y No. 149 (EXTRAORDINARIA).**

Las actas No. 148 (Ordinaria) y 149 ( Extraordinaria) fueron aprobadas sin enmiendas, ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firmes.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Nota de fecha 9 de junio de 2003, enviada por la Licda. Sarai Romero, Asistente Administrativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que excusa al Dr. Jorge Antonio Flores, Decano Académico de esa institución, por no asistir a la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de fecha 10 de junio de 2003, por motivo de viaje.
- b) Nota de fecha 27 de mayo de 2003, suscrita por el Ingeniero Gustavo Ramón López, Rector Interino de la Universidad Nacional de Agricultura, en la que solicitan al Consejo se emita el Dictamen correspondiente a la solicitud de creación de la carrera de Suelos, en el Grado de Maestría de ese Centro y que este sea de ejecución inmediata, para que este punto pueda ser visto en la sesión del Consejo de Educación Superior, a realizarse el 11 de julio del año en curso en virtud de que para el mes de agosto próximo se espera la llegada al país de los Profesores de la Universidad de Granada, España, y a la pertinencia de convocar a concursos a los aspirantes a esta Maestría con dos meses antes de lo planificado.

**SEXTO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SOBRE SOLICITUDES PENDIENTES DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente, Arq. Mario E. Martín, cedió la palabra al Secretario por Ley, Lic. Luis R. Barahona D., para que diera lectura al informe que literalmente dice:

**“INFORME DE LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR SOBRE SOLICITUDES PENDIENTES DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Con instrucciones de la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo, la Dirección de Educación Superior informa que las solicitudes pendiente de Dictamen son las siguientes: 1.- Emisión del Dictamen sobre las Reformas al Estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.. 2.- Emisión del Dictamen sobre la creación y aprobación del plan de estudios de la Carrera de Suelos en el grado de Maestría de la Universidad Nacional de Agricultura. 3.- Emisión del Dictamen sobre la creación y aprobación del plan de estudios de la carrera de Negocios Generales en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. 4.- Dictamen sobre la creación y funcionamiento del Centro Regional Universitario en la Ciudad de Santa rosa de Copán, Copán, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. *Todos estos primeros cuatro puntos están incluidos en la agenda de esta sesión.* 5.- Dictamen sobre la Solicitud de Creación de la Universidad Politécnica de Honduras: Dictamen del Estatuto, Plan de Arbitrios, y otros documentos de creación. *(El Consejo Técnico Consultivo presentó observaciones a los interesados y se espera que éstos devuelvan los documentos corregidos)* 6.- Dictamen sobre las reformas solicitadas al plan de estudios de Derecho, en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. (Acuerdo del Consejo de Educación Superior será ratificado este viernes 13 de junio). 7.- Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo del Nivel Superior. Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, 10 de junio de 2003. **Lic. LUIS R. BARAHONA D. SECRETARIO. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO”.**

Después de escuchar el informe anterior, el Sr. Presidente lo dio por recibido y explico que el propósito del mismo era estar debidamente informados de la agenda de discusión pendiente del Consejo.

En este punto los miembros expresaron su preocupación en virtud de que el proceso de aprobación de las diferentes solicitudes resultaba prolongado ocasionando muchas veces retrasos en la programación de las actividades de los Centros, por lo que dispusieron nombrar una comisión para que estudie y proponga en nuevo procedimiento que acorte los tiempos al máximo.- La comisión quedó integrado por los siguientes miembros: Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP y personal de la Dirección de Educación Superior.

La Comisión será convocada por el Sr. Secretario Lic. Luis R. Barahona D., y deberá presentar su propuesta en una próxima sesión de este Consejo, para luego elevarla al Consejo de Educación Superior, para aprobar la modificación de los actuales procedimientos si se amerita.

**SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.**

El Señor Presidente, Arq. Mario E. Martín, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañaron la solicitud de Reformas al Estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

Después de un amplio análisis, el Consejo Técnico Consultivo decidió emitir el siguiente Dictamen.

**DICTAMEN No. 228-150-2003**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1095-157-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 157 de fecha 11 de abril de 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Reformas al Estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**OBSERVACIONES**

- 1.- Agregar un Índice
- 2.- En el Capítulo I, sugerimos que se agregue como artículo el siguiente:  
  
Art. No. 5 La Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), se norma por la Ley de Educación Superior y su Reglamento, por las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, por este estatuto y demás reglamentos que emanen del mismo.
- 3.- En el Capítulo II, artículo 11 inciso m) sugerimos se haga referencia a un número específico de personas que podrán integrar el Consejo Consultivo.
- 4.- En el Capítulo II, Art. 11 inciso t) sugerimos se modifique así:  
t) El Consejo Directivo deberá conocer de los proyectos que le presente el Consejo Académico.

- 5.- **Artículo No. 34** El organismo responsable de dirigir, ejecutar y evaluar el programa de educación técnica será el Departamento de Docencia, el cual deberá fomentar el rigor científico de las disciplinas académicas en los aspectos de docencia, investigación y extensión en el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo el principio de “aprender haciendo.”
- 6.- **Artículo No. 41** La función académica integrará la docencia, la investigación y la extensión, para que el estudiante pueda adquirir los conocimientos conceptuales, procedimentales y de aplicación en beneficio de la sociedad hondureña.
- 7.- **Artículo No.** El Departamento de Extensión a través del Área de Extensión Forestal será el organismo responsable del proceso de divulgación y en alguna medida de la aplicación de los logros obtenidos producto de la integración de la docencia, la investigación y la extensión en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 8.- **Artículo No. 68** La ESNACIFOR procurará el bienestar y óptima formación profesional de sus alumnos, para coadyuvar a tal propósito se establece la Unidad de Desarrollo Estudiantil dependiente de la Subdirección del centro.
- 9.- **Artículo No.** El establecimiento y coordinación de tutorías individuales y grupales será la responsabilidad de la unidad Desarrollo Estudiantil.
- 10.- En el Título VIII, en el Capítulo I, en el artículo 75 y 80 que se refiere a los requisitos para desempeñarse como docentes en la ESNACIFOR consideramos sería más apropiado numerarlos resumiéndolo así, en un solo artículo.
- 11.- **Artículo No. 102** En el cumplimiento a las leyes, reglamentos y disposiciones del Estado en Materia de Planificación, Coordinación, Control y Seguimiento de sus instituciones del sector agrícola, la ESNACIFOR estará sometida al control financiero y operativo del Tribunal Superior de Cuentas, a través de una oficina de Auditoría Interna.

La ESNACIFOR deberá mantener una línea de relación directa de coordinación con los diferentes organismos del Sector Agrícola como son: El Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA), la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), la Unidad de Planificación del Sector Agrícola (UPSA) y el Comité Técnico del Sector Agrícola (COTESA).

- 12.- Se sugiere incluir en las reformas al Estatuto los artículos no numerados.
- 13.- Los razonamientos sustentados por el Abogado Gerardo Salomón Tome Rosales de los artículos 102 y 103 en su solicitud de reformas al Estatuto de ESNACIFOR, no corresponden a estos.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Reforma al estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar las Reformas al Estatuto de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de junio de 2003.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ARQ. MARIO E. MARTÍN  
PRESIDENTE

**OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SUELOS, EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Suelos, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional de Agricultura, resolvió emitir el siguiente dictamen:

### **DICTAMEN No. 229-150-2003**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.1096-157-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.157 de fecha 11 de abril de 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Suelos, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional de Agricultura, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

## **OBSERVACIONES**

### **En el Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso y Objetivos**

1. Se recomienda definir el perfil de ingreso, con relación a las competencias esperadas por los candidatos. Al respecto, considerar si requisitos tales como: informática y/o dominio del inglés serán indispensables.
2. Clarificar si la maestría es exclusiva para graduados en el área de agronomía o si existen otras carreras afines que podrían considerarse para el programa.
3. El documento no define un perfil profesional del egresado, por lo tanto es difícil establecer los alcances de la Maestría con relación a los posibles espacios ocupacionales.
4. Se recomienda precisar las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales del egresado de la Maestría en Suelos, de esta manera se podrá ponderar de mejor manera, si los programas de las asignaturas responden o no a los objetivos esperados.
5. El Plan de Estudios menciona el manejo sostenible de recursos, sin embargo el pensum académico presenta mayor énfasis en el área de la química, careciendo de suficientes componentes referentes a la sostenibilidad de los recursos. Si se espera que una de las competencias del profesional sea el manejo sostenible de suelos, se sugiere incluir asignaturas de: Biología y Microbiología de suelos y gestión y desarrollo de proyectos.
6. Se sugiere revisar los objetivos generales del programa, procurando ser más explícitos.

### **En la Estructura del Plan de Estudio**

7. El Plan de Estudio y la descripción de programas de asignaturas, no siguen el esquema o modelo sugerido por la Dirección de Educación Superior. Se sugiere revisar este aspecto.
8. Incluir el flujograma con la distribución de las asignaturas según semestres.
9. En cuanto a la temporalización del Plan de Estudios, se contempla todo un año para la realización de tesis y los otros semestres incluyen 6 clases, lo cual es una carga académica bastante fuerte para cursos de maestría cuya exigencia es mayor. Se sugiere considerar, distribuir las asignaturas en tres semestres y dejar un semestre para finalización de tesis, pues esta se debe iniciar a partir del segundo semestre con el diseño y al desarrollar la clase de modelos estadísticos la propuesta de tesis debe estar terminada.

### **En la Descripción Mínima de las Asignaturas**

10. Revisar la o las metodologías sugeridas para cada asignatura, ya que en el documento se menciona de forma muy general. Hay que recordar que

cada asignatura tiene sus particularidades y por lo tanto la metodología también varia.

11. La asignatura de anteproyecto de tesis debería ser un seminario de tesis.
12. Se sugiere enriquecer la asignatura de Conservación, integrando componentes de sucesión ecológica y labranza de conservación, que son muy usadas en la actualidad. Revisar los estudios de caso, de forma tal que no sean tan limitados.
13. Revisar los contenidos de las asignaturas, ya que en algunos casos se evidencia repetición de contenido (i.e. Química de Suelos y Degradación de Suelos, ambas contemplan **ciclos de nutrientes**). Considerar incluir temáticas novedosas.
14. El anteproyecto de tesis puede ser un producto resultante de las asignaturas de Metodologías de Investigación y Diseño Estadísticos.
15. La profundidad de los contenidos y exigencias de algunas asignaturas lucen a nivel de pregrado, por lo que se recomienda hacer las valoraciones pertinentes, así como incluir la metodología o metodologías mas apropiadas para el desarrollo de las asignaturas. Citamos como ejemplo las clases de: Física y Química de Suelos, Degradación de Suelos y Conservación de Suelos.
16. En la página 9, en el resumen de las asignaturas consideramos que el requisito para el tercer y cuarto periodo no debe ser una asignatura sino haber cursado y aprobado las asignaturas del primer y segundo ciclo.
17. En la página 5, en el ultimo párrafo dice que la unidad académica será la unidad valorativa o U.V. por lo tanto en el cuadro resumen de las asignaturas del plan de estudios de la pagina 9 debe escribirse Unidades Valorativas.
18. Revisar los signos de puntuación, acentos, mayúsculas.
19. En las páginas 8,11,51 corregir la palabra ves por vez.
20. En la página 49,44, en los objetivos generales de las asignaturas separar el encabezado “Que los estudiantes” y cambiar los verbos de las conductas a infinitivo.
21. En la página 37, en los incisos a) y d) cambiar el verbo adiestrar por uno más apropiado.
22. A las asignaturas de: Génesis y Clasificación de suelo, Degradación de Suelos, El Anteproyecto de Tesis, Técnicas de Laboratorios Aplicados al estudios de Suelos y Proyecto de Tesis debe elaborárseles una justificación como las demás asignaturas.

## **RECOMENDACION**

Después de haber discutido obre la Solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudio de la Carrera de Suelos, en el Grado de Maestría, de la Universidad Nacional de Agricultura, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Apertura de la Carrera de Suelos, en el Grado de Maestría y su respectivo Plan de Estudio a la Universidad Nacional de Agricultura.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de junio de 2003

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ARQU. MARIO E. MARTÍN  
PRESIDENTE

**NOVENO : EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS GENERALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.**

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Generales en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, resolvió emitir el siguiente dictamen:

**DICTAMEN No. 230-150-2003**

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.1099-157-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.157 de fecha 11 de abril de 2003, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Generales en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

**VALORACIÓN GENERALES**

- 1.- En términos generales el proyecto es una buena iniciativa para fortalecer el recurso humano en el marco de las demandas sociales, económicas y políticas del país, sin embargo necesita fortalecerse con la articulación de objetivos, propósitos, perfil profesional y contenido de las asignaturas propuesta.
- 2.- Asimismo, debe considerarse si el proyecto está encaminando al Comercio Internacional, ya que lo relacionado a Negocios Generales queda muy pobre en cuanto a los cursos y contenidos propuestos. Además, queda poca diferencia con la carrera de Administración de Empresas.

## ASPECTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 3.- **En los datos Generales e Introducción**

- a. Pág. 4. en lo relacionado con los requisitos de ingreso y en el numeral 2. inciso e), se debe aclarar ese requisito, ya que está muy ambiguo para el estudiante.
- b. Pág. 6. es muy atrevido afirmar que Honduras “no tiene negociadores profesionales”, así como que “ la mayoría de los funcionarios o ejecutivos que asisten a esas rondas de discusión no dominan ni las técnicas avanzadas de gerencia ni, mucho menos, el idioma inglés” (párrafo 4). Hay que respaldarlo con datos, por ejemplo revisar los anuarios del Consejo de Educación Superior en lo relacionado a las carreras ofertadas en Honduras y sobre todo lo relacionado con la incorporación de títulos, ya que así se respalda o no lo afirmado. O en su defecto hay que analizar y/o consultar al personal que participa en las negociaciones comerciales internacionales por parte de nuestro país (p.e. Secretaría de Comercio, empresa privada).

### 4.- **En el Marco Técnico.**

- a. Pág. 7. en el párrafo 2, se hace alusión a la consulta realizada a profesionales y exitosos empresarios. Por una parte, es conveniente mencionar el tamaño de la muestra, así como anexar esa lista de personas consultadas. Por otra parte esto podría contradecir lo afirmado en página la 6, párrafo 4, ya que si estos empresarios son exitosos, pues de la pauta de tener experiencia en negocios internacionales, contrario a lo afirmado anteriormente.

Asimismo, nos parece que lo dicho en la última parte de este párrafo, como también en el último párrafo de la página no es necesario, ya que evidencian un intento de persuasión a la aprobación de la propuesta de una manera no tan correcta.

- b. Pág. 8. párrafo 1. hay que respaldar bibliográficamente el documento o documentos mencionados, así como a las reformas educativas referidas, ya que cada gobierno hace una propuesta de reforma educativa y el documento no aclara esto.
- c. En el numeral 1.2 y relacionado con la formación de líderes que ayuden a superar la inequidad social, no queda totalmente evidenciado en los contenidos de las asignaturas propuestas como se logrará esto, ya que más bien se enfatiza en las fuerzas de la economía de mercado, y no en lo relacionado con economía política y distribución de riquezas.

- d. Pág. 10. numeral 4. Nuevamente se hace alusión a consultas mediante encuesta realizada a diversas personas, pero no se menciona el tamaño muestral ( que es parte importante tanto de un estudio de factibilidad como de una investigación social y/o de campo), dada cuenta de lo mencionado en la Pág. 8 numeral 1.2 párrafo "... hay una fuerte necesidad de : Gerentes... que tomen decisiones basadas en investigación científica"..
- e. Recomendamos la revisión del marco teórico, ya que en su conjunto tiene la debilidad de no contar con teorías respaldadas bibliográficamente. Así como el marco conceptual es muy débil y pobre.

#### 5.- En el Perfil profesional

- a. Pág. 12. En lo relacionado a los Conocimientos, inciso c) en inciso e) hay que anotar que con los cursos propuestos en el plan de estudio es difícil que se puedan lograr estos objetivos de "dominar..."
- b. En las Habilidades, inciso g) no se observan a profundidad las estrategias o asignaturas propuestas para fortalecer y/o capacitar al recurso humano de las empresas. La misma observación es para lo mencionado en Actitudes y Valores, inciso b) en cuanto a los "esquemas modernos y equitativos de compensación,..."

#### 6.- En la Estructura del Plan de Estudio y Flujoograma

- a. Pág. 13. Parte V. Podría ser recomendable o conveniente incorporar un curso e igual se profundice o estudie lo relacionado a competitividad, cadenas globales de mercancías, cadena de valor, etc. Para lograr el objetivo general No.1.
- b. Tanto los objetivos generales como los objetivos específicos se quedan cortos en lo relacionado con los "Negocios Generales".
- c. En el listado de asignaturas propuestas (Pág. 14-21) hacemos la siguientes observaciones:
  - En la asignatura de formación general se menciona la asignatura Electiva II, sin requisito, pero en verdad es un seguimiento a la Electiva I (Pág. 15 y 16). Es decir, realmente la Electiva II (Biología II o Ecología II) tiene como requisito la Electiva I (Biología o Ecología II)
  - Se hacen mención a cursos con el nombre de Mercadotecnia I o Finanzas I, sin existir un curso con el nombre de Mercadotecnia II o Finanzas II, con lo

cual un nombre apropiado (por ejemplo) pueda ser Mercadotecnia Básica o General y Finanzas Básica o Generales. La misma observación para los cursos de Administración I, Contabilidad I (Pág.20), y Español I (Pág. 26).

- En algunas páginas de la propuesta, la asignatura de Sistemas de Información aparece con el nombre de Sistemas de Información I, por lo cual hay que unificar la nomenclatura en el documento.
  - En las Clases Electivas no se menciona la asignatura de Ciencias de la Tierra I y Ciencias de la Tierra II, que se incorporan más adelante en la descripción de contenidos mínimos de asignaturas (Pág. 43 y 50).
  - La asignatura de Derecho Mercantil (Pág.20) aparece más adelante con el nombre de Derecho Empresarial.
  - Sería recomendable incluir un curso de Derecho Ambiental tan útil como necesario actualmente en las negociaciones de tratados comerciales.
  - Aparece en la Pág. 21 la asignatura “Proyectos” cuyo nombre se supone que es el de Gerencia de Proyectos.
- d. En el flujograma (Pág. 22), parece recomendable incorporar el curso de Economía Internacional como requisito de Políticas de Negocios y Negociación, dado el enfoque del curso de Economía Internacional (ver descripción mínima del curso). Asimismo el curso de Comercio Electrónico debería tener como requisito el curso de Sistemas de Información o Gerencia de Sistemas de Información.

#### 5.- En la Descripción Mínima de las Asignatura

En lo relacionado a los contenidos mínimos de las asignaturas propuestas se hace las observaciones siguientes:

- a. Asignatura de Inglés I (Pág. 23) en el contenido básico aparecen la No. 1, 3 y 7 que más bien son estrategias metodológicas y no contienen como tal.
- b. Asignatura de Matemáticas I (Pág. 24) sería pertinente incorporar una unidad de lógica matemática encaminada a fortalecer lo relacionado con la resolución de problemas, toma de decisiones que son tan necesarias en una carrera como esta. Asimismo debe especificarse lo que se tratará en el tema de “Desigualdades”, ya que también aparece en el curso de Matemáticas II.
- c. Asignatura de Biología I (Pág. 25) El contenido de Química Básica parece estar de contexto.

- d. Asignatura de Español (Pág. 26 ) El objetivo propuesto, es más bien el propósito del curso y no un objetivo como tal.
- e. Asignatura de Inglés II (Pág. 28) Debe especificarse en qué consiste el contenido básico “Escribir una tesis”.
- f. Asignatura de Inglés III (Pág. 33) El contenido básico debe enfatizar en la literatura de los períodos históricos propuestos. Asimismo, debe aclararse como encaja la metodología “Casos de empresas de servicios, de comercialización de industrias” con los contenidos básicos propuestos.
- g. Asignatura de Estadística (Pág. 34) Es recomendable incorporar un mayor soporte estadístico para el análisis de datos (análisis comparativo, correlacional, causal, no paramétrico). Así como el uso de software estadístico para ser coherente con la formación tecnológica mencionada.
- h. Asignatura de Sistemas de Información I (Pág. 38). Esto tiene muy poco que ver con lo que es un verdadero estudio de los sistemas de información de los sistemas de información (análisis y diseño de sistemas de información), es más un curso de Informática o Computación General y en este caso debería cambiarse el nombre al curso.
- i. Asignatura de Microeconomía (Pág. 40). Es recomendable estudiar también lo relacionado con monopsonios y oligopsonio por cuanto el curso está enfocado tanto en los productos como en los consumidores. Asimismo, falta incorporar el contenido de las fallas del mercado y fallas públicas o del Estado, propuestas en el objetivo del curso.
- j. Asignatura de Administración (Pág. 41) Debe especificarse lo que será tratado en el contenido de Motivación y Control, ya que también se propone en otros cursos (p.e. Principios de Administración), no quedando clara la diferenciación.
- k. Asignatura de Ecología (Sería pertinente y necesario para la carrera introducir aspectos relacionados on la Economía Ecológica y Económica Ambiental.
- l. Asignatura de Ciencias de la Tierra I (Pág. 43) No queda evidenciada su justificación para ser parte de esta carrera., es decir, cuales son los aportes a la formación de los estudiantes en lo relacionado a los Negocios Generales.
- m. Asignatura de Globalización (Pág. 48). Es recomendable también algo sobre un análisis crítico de la globalización (p.e. la cara sucia de la globalización), ya que es importante mostrar a los estudiantes las distintas teorías sobre la misma, dado que e propone que “se fomentará el pensamiento crítico y la independencia intelectual” (Pág. 9, párrafo 5).
- n. Asignatura de Ecología II (Pág. 49). Es conveniente en este curso o en otro relacionado, el contenido referente al comercio-medio ambiente, relevante en las negociaciones y tratados comerciales en la actualidad.

- o. Asignatura de Geografía (Pág. 52) Es recomendable también conocer la idiosincrasia, cultura, aspectos o funciones de consumo de los países industrializados como EE.UU., Japón, Taiwán, la Unión Europea ya que con ellos también se están realizando tratados comerciales.
- p. Asignatura de Contabilidad (Pág. 53). No queda totalmente claro y justificado el por qué la asignatura de Macroeconomía es requisito de Contabilidad y más bien podría ser al contrario, ya que para abordar el contenido de “Cuentas Nacionales” en Macroeconomía, se necesita tener conocimientos previos de Contabilidad Básica.
- q. Asignatura de Políticas de Negocios y Negociación (Pág. 54). Es recomendable incluir un contenido básico sobre prácticas de Negociación. Asimismo, es pertinente utilizar la técnica de seminario-taller y estudios de casos para fortalecer el aprendizaje por parte de los estudiantes.
- r. Asignaturas de Derecho Empresarial (Pág. 57). Si no existe un curso de Derecho Ambiental, por lo menos se podría incluir el Contenido básico sobre Derecho Ambiental, tan importante ahora en lo relacionado con los tratados comerciales.
- s. Asignatura de Historia de Honduras (Pág. Los contenidos propuestos deberían enfocarse al comercio o relaciones y negociaciones comerciales en los distintos períodos históricos para darle el énfasis que debe tener la carrera de Negocios Generales. Asimismo, el objetivo está redactado en forma del propósito del curso y no de objetivo como tal.
- t. Asignatura de Contabilidad Gerencial (Pág. 58). Propone el contenido de Medición del Desempeño, que más bien podría incluirse en el curso de Gerencia organizacional. Se podría agregar los contenidos básicos de Costos de Producción, Costos Fijos y Costos Variables.
- u. Asignatura de Gerencia Organizacional (Pág. 59). El objetivo que se propone es casi imposible lograrlo con este curso en particular y más bien podría ser un objetivo de toda la carrera de Negocios Generales. En lo concerniente a los contenidos básicos se propone el contenido de Compartimiento Humano que es un tema repetitivo propuesto en el curso de Psicología General (al menos que se justifique o especifique el enfoque que se le dará aquí), también se propone el tema de Control que fue mencionado en el curso de Administración y Principios de Administración.
- v. Asignatura de Mercadotecnia Internacional ( Pág. 61). Sería recomendable incluir contenidos relacionados con las estrategias mercadotécnicas en el ámbito internacional. El contenido de tarifas y barreras arancelarias y no arancelarias es pertinente desarrollarlo en el curso de Economía

Internacional. Es recomendable incorporar contenidos relacionados con las certificaciones (de calidad, ambientales) tales como las normas ISO 9000, ISO 14000, SA 18000, etc. Tan importante ahora en el desarrollo empresarial como en los tratados comerciales.

- w. Asignatura de Fianzas (Pág. 64) Se propone el contenido básico de Ética, que es un tema específico del curso de Ética.
- x. Asignatura de Economía Internacional (Pág. 66) Es importante incorporar algo relacionado a la competitividad, cadenas globales de mercancías (GCM), diferenciación horizontal y vertical, competencia intra e interindustrial.
- y. Asignatura de Gerencia Social (Pág.68). El objetivo propuesto es más bien el propósito del curso. En los contenidos básicos podría considerarse los temas relacionados con la Teoría de Juegos, así como la Empresa y su Responsabilidad Social (Normas de responsabilidad Social SA 18000)
- z. Asignatura de Toma de Decisiones (Pág. 70). Es recomendable incorporar temas relacionados con los modelos matemáticos para la toma de decisiones, investigación de operaciones (cadena de Markov, método de transporte, programación lineal y no lineal, análisis de sensibilidad). También podría incorporarse algo sobre la teoría de juegos, en este curso o en cursos anteriores como se apuntó.
- aa. Asignatura de Gerencia de Operaciones y Producción (Pág. 71) El contenido básico de Calidad y Administración Total de la Calidad es más bien un contenido del curso e Control de Calidad. Podría ser recomendable incluir algo relacionado con los estudios de tiempos y movimientos, así como sobre la metodología de Análisis del Ciclo de Vida (Life Cycle Analysis) como una herramienta empresarial moderna para la mejora y/o rediseño de productos y/o procesos.
- bb. Asignatura de Gerencia Internacional (Pág. 52) hay algunos contenidos repetitivos propuestos en otras asignaturas como: Los pueblos, sus culturas, geografía , política y economía y como afectan los negocios internacionales; y Diversidad de Razas que son contenidos del curso de Geografía. Además el tema de Globalización y su influencia que es un tema abordado en el curso de Globalización, y el tema de Costo de mano de obra que es un tema de Contabilidad Gerencial.

## 8.- EN LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN

En lo relacionado a los requisitos de graduación (pág, 76), el último requisito podría especificarse mejor, es decir, debe quedar totalmente claro, ya que da lugar a la ambigüedad.

## 9.- ASPECTOS DE FORMA

1. Finalmente, es necesario observar que se debe mejorar el documento con la revisión ortográfica, ya que existen muchos errores de tilde (que podría atribuirse a la computadora) y que debería ser responsabilidad de la comisión de estilo del documento.
- 10.- En la página 13 numeral 1. cambiar la conducta Crear por una más apropiada y en el numeral 3. Cambiar Eneñar por Enseñar.
- 11.- Replantear los objetivos de las siguientes asignaturas si son más de uno será mejor numerarlos .
- 12.- En la página 26 la asignatura SEP-2139 se le denomina Español I no concordando con las páginas 14,17 y 22.
- 13.- En la página 27 el nombre de la asignatura Psicología no concuerda con las páginas 15,17 y 22.
- 14.- En la página 15 y 31 la asignatura Comunicación y Oratoria Pública tiene problemas con el requisito Español y en la 17 no tiene requisito.
- 15.- En la página 18 el código de la Asignatura de Estadística que sea en letra mayúscula.
- 16.- En la página 14 la signatura ISE-2118 se le denomina Sistemas de Información y no Sistemas de Información I. Corregir cuando es requisito de otra asignatura.
- 17.- En la página 40 La Microeconomía no tiene concordancia la asignatura requisito con las páginas 14, 18 y 22, también en la página 18 no concuerda el código de la asignatura.
- 18.- En la página 41 en el Contenido Básico consideramos que el numeral 8. debe pasar a continuación del numeral 3. Por afinidad de contenido.
- 19.- En la página 45 el Contenido Básico de la asignatura Gerencia de Sistemas de Información esta redactado en forma de objetivos específicos.
- 20.- En la página 18 asignatura Macroeconomía no concuerda en el código OME-2124 con las páginas 14, 22 y 47.

- 21.- En las páginas 15 y 18 en la asignatura Investigación de Mercados aparece con el código MRE2127 y en las páginas 22 y 51 con MRE-2137.
- 22.- En la página 52 agregar la conjunción que en el último renglón del objetivo específico.
- 23.- En la página 14 la asignatura Contabilidad no tiene requisito pero en las pág. 18 y 53 mencionan Macroeconomía.
- 24.- En la página 15 el código de la Asignatura Gerencia de Ventas no Concuerda SME-2133 o SME2183 y en la pág. 56 la asignatura requisito no concuerda.
- 25.- En la página 58 el nombre de la asignatura requisito no concuerda con la asignatura de formación específica de la pág. 14.
- 26.- En la página 19 la asignatura Comunicación para los Negocios Internacionales no tiene concordancia la asignatura requisito.
- 27.- En la página 15 El nombre de la Asignatura Mercado Internacional no concuerda con las páginas 22, 19 y 61.
- 28.- En la página 14 el nombre de la Asignatura Finanzas I no concuerda con las páginas 19, 22 y 64.
- 29.- En la página 19 la asignatura Planeación Estratégica no tiene concordancia la asignatura requisito.
- 30.- En la página 19 la asignatura Economía Internacional no tiene concordancia con la asignatura requisito.
- 31.- En la página 14 de las asignaturas de formación general se le denomina Filosofía pero en la descripción por asignaturas se le denomina Filosofía I.
- 32.- En la página 68 la asignatura Gerencia Social no tiene ningún requisito mientras que en la página 15 y 19 dice que es Planeación Estratégica.
- 33.- La Asignatura de Gerencia d Operaciones y Producción no tiene concordancia la asignatura requisito.
- 34.- La asignatura Gerencia de Proyectos n tiene concordancia la asignatura requisito.

- 35.- Replantear el objetivo de la asignatura Relaciones Internacionales.
- 36.- La asignatura de Comercio Electrónico no tiene concordancia la asignatura requisito.
- 37.- En la página 76 en los Requisitos de Graduación cambiar el índice mínimo de aprobación de 70% a 75% ya que a partir del próximo año esta aprobado el 75% como calificación mínima.
- 38.- Revisar ortografía, signos de puntuación, acentos, mayúsculas.

### RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación y Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Generales en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Apertura de la Carrera de Negocios Generales en el Grado de Licenciatura y su respectivo Plan de Estudios a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de junio de 2003

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ARQ. MARIO E. MARTÍN  
PRESIDENTE

**DECIMO: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, COPAN, DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El Señor Presidente, Arq. Mario E. Martín, solicitó a los miembros de la Comisión, la presentación del informe sobre la visita de observación a las instalaciones Físicas del Centro Regional en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

El informe una vez presentado, fue analizado y discutido por los miembros del Consejo, quienes finalmente resolvieron emitir el siguiente dictamen.

### **DICTAMEN No. 231-150-2003**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1086-156-2003 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión Ordinaria No. 156 de fecha 14 de marzo de 2003, teniendo a la vista la solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para supervisar las instalaciones físicas del centro propuesto, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

### **OBSERVACIONES**

a.- Espacio, equipo y Mobiliario para personal:

La Dirección cuenta con despacho privado y muebles de oficina. La Parte administrativa funciona en la Dirección en una antesala, contando con un sistema mecanizado conectado a la Central de Tegucigalpa. Los Docentes no cuentan con ningún espacio físico.

b.- Oficina de Registro

Funciona en la Dirección con medidas de seguridad precaria. Cuenta con normas que regulan la confiabilidad de los expedientes, es automatizado y centralizado. Se observó que no cuenta con acceso restringido.

c.- Aulas

El Centro cuenta con 24 aulas, con capacidad de 60 a 25 alumnos. La ventilación es natural y adecuada. Cuenta con iluminación natural y artificial.

d.- Los Laboratorios

En referencia a los laboratorios existe solo para informática, con capacidad para 25 alumnos. Cuenta con ventilación adecuada e iluminación natural y artificial.

## I Datos Generales

### Carreras que se ofrecen

- 1.- Ingeniería Industrial
- 2.- Ingeniería en Técnicas de la Computación
- 3.- Ingeniería en Administración de Empresas
- 4.- Ingeniería en Mercadotecnia

Coordinador de las Carreras: No tienen

- e.- Áreas Verdes: No existen las áreas verdes
- f.- Espacio para actividades Culturales: No tienen
- g.- Instalaciones Deportivas: Utilizan las instalaciones del Instituto Álvaro Contreras.
- h.- Área de Recreación: No tiene.
- i.- Mobiliario:

Dos aulas habilitadas con una capacidad de 60 alumnos c/u, pizarra de formica y el podium y una aula para maestría.

En el aula de la Maestría cuentan con televisor, VHS, Proyector de acetatos, pantalla y aire acondicionado

- J.- Equipo:

Cuentan con laboratorios de informática con 25 computadoras, pero no con ayudas audiovisuales.

- k.- Recursos de Aprendizaje:

En los centros de Información y Documentación, como ser la biblioteca el número de textos por carrera es restringido.

Las obras de consulta por carrera son restringidas. En relación a la suscripción de publicaciones básicas de las diferentes carreras no se observaron.

- L.- Banco de Datos

El centro de información se encuentra enlazado con bancos de datos de la central en Tegucigalpa.

Espacio de lectura e investigación para acomodar 5 alumnos de 134 matriculados.

Se encontró que no cuentan con cubículos para estudio individual, estudios en grupo, espacio para exposiciones, ni para servicio de cómputo.

No hay personal para atender el centro de información.

m.- Desarrollo Estudiantil

En relación a los Programas de Orientación: no tiene desarrollo estudiantil, pero se está perfilando para su implementación

Con los programas de Salud: No existe ni el preventivo, ni el curativo.

Los Programas de asistencia económica: Se proporciona una Beca Total al mejor alumno y becas préstamo para ser cancelados en 6 meses después de graduarse.

No cuentan con asesoría académica

Solo estimulan al estudiante con el programa de becas

Agrupaciones Estudiantiles: Se cuenta con un equipo de baloncesto. No cuentan con tienda estudiantil, ni servicio de transporte.

n.- Personal de Servicio

En la Parte Directiva: Se cuenta con un(1) Director y un (1) asistente con formación de Licenciado y Master, ambos con los títulos incorporados.

En la Parte Administrativa: Se cuenta con 5 personas, 3 vigilantes, el Director y el asistente.

En la Docencia: Existen 6 docentes con grados académicos de Licenciados, Master y Doctores.- De los cuales 1 está reconocido y 5 fueron conferidos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, con su respectivo Registro de la Secretaría General, no se llegó al extremo de comprobar si estaban colegiados.

ñ.- Financiamiento:

Se autofinancian

No tienen ingresos externos

La asignación presupuestaria tanto administrativa como docente está centralizada.

La investigación, la extensión, el desarrollo estudiantil y el Postgrado están centralizado.

o.- Postgrado

Planta académica: Todos los profesores provienen del Campus Central UCH.

p.- Currículo

El desarrollo del currículo se realiza mediante: Seminarios, Laboratorios, Talleres, Conferencias, de acuerdo a la naturaleza de la asignación.

Práctica dirigida a la capacidad metodológica.

q.- Relaciones Docencia - Investigación

El 100% de los profesores y estudiantes participan permanentemente en una investigación que obedezca a políticas y proyectos bien definidos, de la cual no se nos dio evidencia alguna.

Los Profesores y los estudiantes no cuentan con cubículos individuales o compartidos. El acceso a salas de juntas para discusiones en grupo no se comprobó por estar en período de vacaciones.

El centro de información: Biblioteca y Centro de Automatizado de datos no satisface las expectativas necesarias de Postgrado.

Cuentan con equipo e instalaciones especializadas para el Postgrado

r.- Distribución de Carga Horario

El tiempo que los maestros pasan con los estudiantes no se dio a conocer debido a que se encontraban de vacaciones.

No se observó el tiempo que los maestros dan asesoría individual a los estudiantes.

De igual manera no se observó el tiempo que los maestros dedican asesoría a las actividades de investigación.

El número de asignaturas que se cursan por período de 3.

Se cursan 3 asignaturas por período.

s.- relación Docente – Estudiante

El asesoramiento a los alumnos de parte de los profesores no se observó, ya que estaban en período de vacaciones.

No hay profesores a tiempo completo.

t.- Servicios al Estudiantes

Hay orientación propedéutica

Se dan Becas como apoyo económico.

No cuentan con programa de salud.

No hay una dependencia de asesoría académica.

Cuentan con servicio de cómputo.

Cuentan con cafetería.

u.- Financiamiento

Los estudiantes pagan sus colegiaturas.

El apoyo que se recibe para sostener el programa de maestrías es a través de Convenios, Programas de Cooperativos, apoyo de instituciones nacionales, apoyo de instituciones internacionales, fundaciones, venta de servicios y productos, Asesoría, colegiatura de los estudiantes, otros.

### **RECOMENDACIÓN**

Después de haber discutido sobre la solicitud de Aprobación para la creación, organización y funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Santa Rosa de copan, Copan, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación, Organización y Funcionamiento del Centro Regional en la Ciudad de Santa Rosa de copan, Copan, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

Tegucigalpa, 10 de junio de 2003

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

ARQ. MARIO E. MARTÍN  
PRESIDENTE

### **DECIMO**

#### **PRIMERO: VARIOS**

#### **CAMBIO DE FECHA DE LA SESION DEL ONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PROGRAMADA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2003.**

En este apartado se conoció el siguiente puntos:

El Lic. Luis R. Barahona D., Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, comunico a todos los miembros que la Sesión programada para el día martes 24 de junio del presente año, debería posponerse en virtud las vacaciones programadas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para las últimas dos semanas de junio.- El pleno del Consejo decidió entonces, posponer la sesión para día martes 8 de julio de 2003, para realizarse en el Jardín Botánico Lancetilla, tela, Atlántida.

**DECIMO**

**SEGUNDO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, Arq. Mario E. Martín dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 150 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce meridiano, del día martes 10 de junio del año dos mil tres.

Firman esta Acta, el Arq. Mario E. Martín, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona D., en su condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**ARQ. MARIO E. MARTIN**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. LUIS R. BARAHONA D.**  
**SECRETARIO POR LEY**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**